

Res. que aprueba el nombramiento
Diplomático a nombre del señor Dr.
Gomero Luis Hernández Sandoz, como
Embajador, Representante Permanente
de la Rep. ante la Oficina Europea
de las Naciones Unidas y los Organismos
Internacionales, con sede en Ginebra-
Suiza. -

00128

Santo Domingo de Guzmán, D.N.,
26 de septiembre de 1978.

Señor
Silvestre Antonio Guzmán Fernández
Honorable Presidente de la República.
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje #2068 de fecha 19 de septiembre del año en curso mediante el cual somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático del Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, como Embajador Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con Sede en Ginebra Suiza, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No.114 de fecha 28 de agosto de 1978.

Tengo a bien remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en sesión de esta misma fecha, aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más alta consideración y estima, le saluda muy atentamente,

Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente del Senado.-





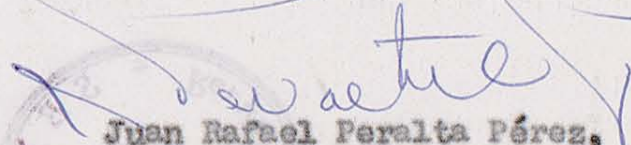
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

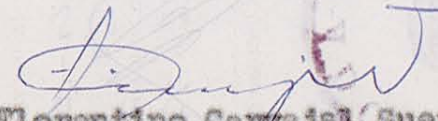
En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso cuarto del Artículo 23 de la Constitución de la República;

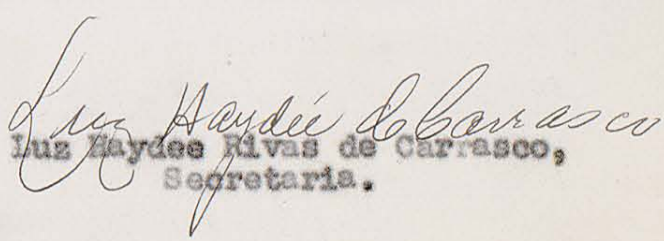
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, como Embajador, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con Sede en Ginebra, Suiza.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho; años 135 de la Independencia y 116 de la Restauración.


Juan Rafael Peralta Pérez,
Presidente.


Florentino Carrajal Suero,
Secretario.


Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Secretaria.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En virtud de la resolución de la Comisión de Asesoría Jurídica del Senado, de fecha 15 de mayo de 1975, se ha acordado que el presente Decreto se promulgue en el día de la fecha.

22

El Poder Ejecutivo en virtud del artículo 104 de la Constitución de la República Dominicana, como Jefe del Poder Ejecutivo, ha decretado y decreta lo siguiente: Que en el día de la fecha se promulgue y se promulgan los Decretos de Leyes, Resoluciones y Decretos de Urgencia, que se encuentran en el anexo que acompaña a este Decreto.

En fe de lo cual, yo, el Jefe del Poder Ejecutivo, he firmado el presente Decreto en Santo Domingo, República Dominicana, a las diez y siete (17) horas del día 19 de mayo de 1975.



Jefe de las Oficinas del Senado

2da. LEGISLATURA Ord. DE 1975
REGISTRADA AL No. 7
en el folio del libro letra L
No. de decretos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
Y consta de once
hojas escritas en romanas e razón de dos
ejemplares firmados
Santo Domingo, 19 de mayo de 1975

Remitida a la
Comisión de
Relaciones Exteriores



Acido en
sesión
17-9-78
Aprobado
26-9-78

Antonio Guzmán
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA

2068

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

19 SET. 1978

Señor
Presidente del Senado
Su despacho
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del artículo 23 de la Constitución de la República, el nombramiento del Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, como Embajador, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con Sede en Ginebra, Suiza, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No.114, de fecha 28 de agosto de 1978.

Espero que dicho nombramiento reciba la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán
Antonio Guzmán

Archivo

2068

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

19 SET. 1978

Señor
Presidente del Senado
Su despacho
Ciudad.

Señor Presidente:

Me permito someter a la aprobación de ese alto cuerpo legislativo de su digna presidencia, de conformidad con las disposiciones del apartado 4) del artículo 23 de la Constitución de la República, el nombramiento del Dr. Homero Luis Hernández Sánchez, como Embajador, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con Sede en Ginebra, Suiza, expedido por el Poder Ejecutivo mediante Decreto No.114, de fecha 28 de agosto de 1978.

Espero que dicho nombramiento reciba la aprobación del Senado de la República.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Antonio Guzmán

AG/hab

CURRICULUM VITAE

NOMBRE : Homero Luis Hernández Sánchez
FECHA DE NACIMIENTO : 11 de Septiembre de 1941
LUGAR DE NACIMIENTO : Santo Domingo, República Dominicana

EDUCACION

PRIMARIA Y SECUNDARIA : Bachiller en Filosofía y Letras
Colegio De La Salle, Santo Domingo

OTROS ESTUDIOS : 3 años de Inglés, Economía y Derecho
Lebanon Valley College, Pennsylvania y
New York University, New York

: Doctor en Derecho
Universidad Autónoma de Santo Domingo
con calificaciones "Sobresalientes"

: Postgrados en Economía Internacional y
Organizaciones
Institut Universitaire de Hautes Etudes
Internationales; Ginebra, Suiza

: Certificado de Estudios en el
Instituto de Estudios Internacionales
Universidad de Ginebra, Suiza

EXPERIENCIA DE TRABAJO : Asistente en el Bufete de Abogados
"Rafael Augusto Sánchez" (representaciones
en tribunales, responsabilidades adminis -
trativas, etc.)

Director del Departamento de Estadísticas en
"La Química, C. por A., Santo Domingo

Delegado de la Organización de los Estados
Americanos ante Naciones Unidas y Europa,
Ginebra, Suiza

Director de la Oficina del Comité Interguber-
namental para Migraciones Europeas (CIME) en
Santo Domingo, República Dominicana

Curriculum Vitae

- 2 -

Homero Luis Hernández Sánchez

- EXPERIENCIA DE TRABAJO : Delegado de la República Dominicana ante el Comité Ejecutivo del Comité Intergubernamental para Migraciones Europeas en Ginebra, Suiza
- Miembro de la Delegación de la República Dominicana ante la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas, New York
- Funcionario de Información Pública del Centro Económico y Social de Información de las Naciones Unidas
- Funcionario de la Sub-Secretaría de Asuntos de Política Especial de las Naciones Unidas
- Funcionario de la Oficina Ejecutiva del Secretario General de las Naciones Unidas para Asuntos políticos y de Asamblea General
- Profesor de la Universidad de Columbia, New York de Asuntos Internacionales Latinoamericanos
- Embajador Representante de la República Dominicana ante la oficina Europea de las Naciones Unidas y Organismos Internacionales
- Embajador Delegado Alterno ante el XXXIII período Asamblea General de las Naciones Unidas a celebrarse a partir del día 19 de Septiembre de 1978
- Asistente del Director Ejecutivo (interno) del Fondo Especial de las Naciones Unidas
- Asistente del Sub-Secretario General de Asuntos Políticos y Asamblea General de las Naciones Unidas

TRABAJOS LITERARIOS

- PUBLICADOS : La Planificación Económica: Método Eficiente para el Desarrollo
- El CIME como instrumento del desarrollo
- Educación, Desarrollo y Democracia
- Desarrollo, sí. Control natal, no

Curriculum Vitae

- 3 -

Homero Luis Hernández Sánchez

TRABAJOS LITERARIOS

No Publicados

: Ensayo de una Constitución Moderna
Ensayo de la Organización de un Ministerio
de Relaciones Exteriores

CHARLAS OFRECIDAS

: Fracaso de la Democracia en la República
Dominicana: Problemas y Posibles Soluciones
Papel de la Juventud en el Mundo Moderno

TESIS

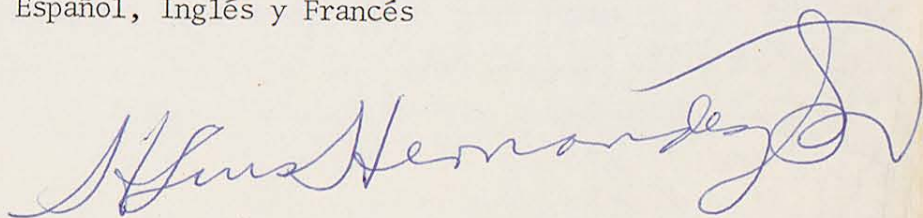
: "Institucionalización del Genocidio en el
Derecho Internacional"
Universidad Autónoma de Santo Domingo
"El Caso Domínico-Haitiano en el año 1936-1937"
Instituto Universitario de Altos Estudios In-
ternacionales
"Necesidad de los Organismos Internacionales"
Instituto Universitario de Altos Estudios
Internacionales

ACTIVIDADES

: Exiliado durante el período comprendido entre
los años 1959-1961, combatiente del tirano Ra-
fael Trujillo en las universidades de Quito,
Ecuador y Lebanon y New York

IDIOMAS

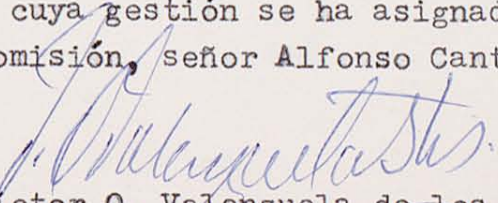
: Español, Inglés y Francés

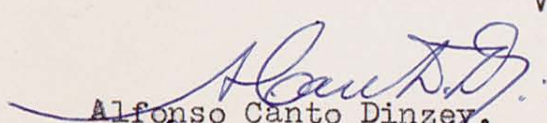


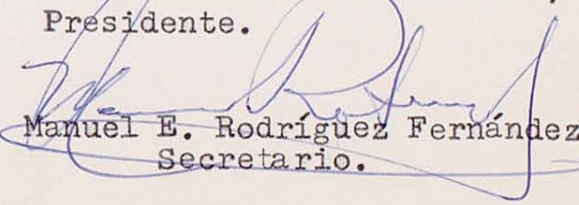
INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANETE DE RELACIONES EXTERIORES DEL SENADO DE LA REPUBLICA, SOBRE LOS NOMBRAMIENTOS DIPLOMATICOS EXPEDIDOS POR EL PODER EJECUTIVO EN FAVOR DE LOS SEÑORES Dr. EMMANUEL T. ESQUEA GUERRERO, y DR. HOMERO LUIS HERNANDEZ SANCHEZ.-

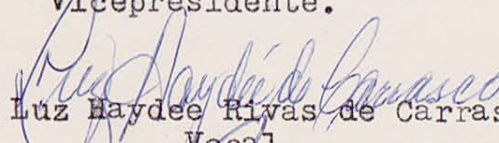
La Comisión Permanente de Relaciones Exteriores del Senado, apoderada de los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores, Dr. Emmanuel T. Esquea Guerrero, como Embajador Jefe de la Misión Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, y Dr. Home ro Luis Hernández Sánchez, como Embajador, Representante Permanente de la República ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con Sede en Ginebra, Suiza, ha resuelto solicitar a esta Alta Cámara el aplazamiento de la aprobación de los nombramientos antes mencionados, hasta tanto esta Comisión tenga a su disposición el Curriculum Vitae de los dos funcionarios del servicio diplomático, designados por el Poder Ejecutivo. Para cuya gestión se ha asignado al Vicepresidente de la referida Comisión, señor Alfonso Canto Dinzey.

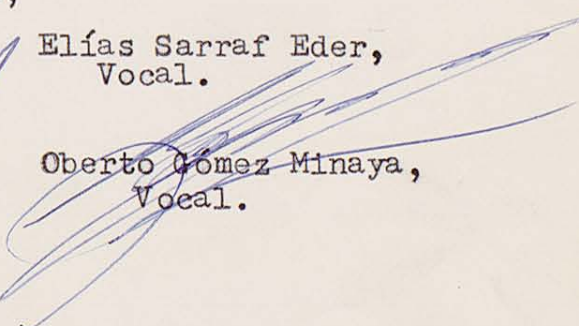
POR LA COMISION:

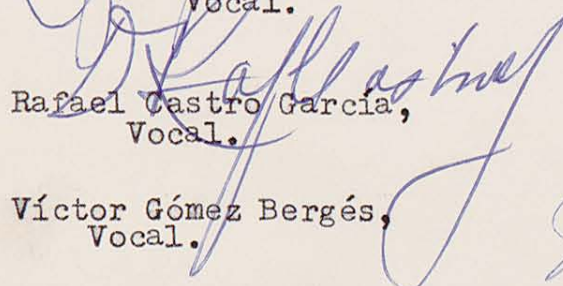

Victor O. Valenzuela de los Santos,
Presidente.


Alfonso Canto Dinzey,
Vicepresidente.


Manuel E. Rodríguez Fernández,
Secretario.


Luz Haydee Rivas de Carrasco,
Vocal.


Eliás Sarraf Eder,
Vocal.


Rafael Castro Garcia,
Vocal.

Oberto Gómez Minaya,
Vocal.

Víctor Gómez Bergés,
Vocal.

Santo Domingo de Guzmán, D. N.,
20 de septiembre de 1978.